

### TIPO DE CONTRIBUCIÓN

Artículo de investigación

### AUTORES

Jhon Mamani Martínez   
Universidad Nacional de Juliaca, Perú

### FECHAS EDITORIALES

Recibido: 11/10/2025

Aceptado: 29/11/2025

Publicado: 03/01/2026

### IDENTIFICADOR

DOI: <https://doi.org/10.62785/polip.v1.i1.3>

### AUTOR DE CORRESPONDENCIA

[jm.martinez@unaj.edu.pe](mailto:jm.martinez@unaj.edu.pe)

### CÓMO CITAR

Mamani Martínez, J. (2026). Recaudación tributaria y deuda pública en el Perú: estructura del presupuesto y sostenibilidad fiscal (2020–2023). *PoliPublica – Revista Multidisciplinar Aplicada*, 1, e003. <https://doi.org/10.62785/polip.v1.i1.3>

## Recaudación tributaria y deuda pública en el Perú: estructura del presupuesto y sostenibilidad fiscal (2020–2023)

Jhon Mamani Martínez

### RESUMEN

El estudio analizó la relación entre recaudación tributaria, estructura presupuestaria y deuda pública en el Perú durante 2020–2023. Se empleó un enfoque cuantitativo, con diseño no experimental y alcance descriptivo-analítico, basado en revisión documental de información del MEF, la SUNAT y el BCRP. Para 2022–2023 se compararon el presupuesto público, sus fuentes de financiamiento y la recaudación tributaria; la deuda pública se examinó mediante la serie 2020–2023. Los resultados muestran un aumento del presupuesto, con mayor crecimiento del gasto de capital, mayor peso de los recursos ordinarios y determinados, y una reducción relativa del financiamiento mediante crédito. La recaudación tributaria disminuyó en 2023, principalmente por menores ingresos del Impuesto a la Renta y del IGV. La deuda pública aumentó nominalmente, aunque su proporción respecto del PBI se redujo después de 2021. Se concluye que la sostenibilidad fiscal depende de articular eficazmente recaudación, gasto y endeudamiento.

**Palabras clave:** deuda pública; financiamiento público; política fiscal; presupuesto público; recaudación tributaria.

# Tax Collection and Public Debt in Peru: Budget Structure and Fiscal Sustainability (2020–2023)

## ABSTRACT

This study analyzed the relationship between tax revenue, budget structure, and public debt in Peru during 2020–2023. A quantitative approach was applied using a non-experimental, descriptive-analytical design based on documentary review of official information from the MEF, SUNAT, and BCRP. For 2022–2023, the public budget, financing sources, and tax revenue were compared, while public debt was examined for 2020–2023. The results show an increase in the public budget, with stronger growth in capital expenditure, a greater share of ordinary and earmarked resources, and a relative decline in credit-based financing. Tax revenue decreased in 2023, mainly due to lower collections from income tax and VAT. Public debt increased in nominal terms, although its share of GDP declined after 2021. The study concludes that fiscal sustainability depends on effectively coordinating revenue collection, public expenditure, and borrowing.

**Keywords:** fiscal policy; public budget; public debt; public financing; tax revenue.

## INTRODUCCIÓN

La sostenibilidad de las finanzas públicas depende de la capacidad del Estado para financiar de manera estable sus funciones, atender las demandas sociales y sostener la provisión de bienes y servicios públicos sin generar desequilibrios persistentes. Los ingresos tributarios constituyen una de las principales fuentes de financiamiento permanente, mientras que la deuda pública permite cubrir brechas temporales, enfrentar situaciones extraordinarias o financiar inversiones cuya ejecución supera la disponibilidad inmediata de recursos. Desde la perspectiva de las finanzas públicas, el Estado cumple funciones vinculadas con la asignación de recursos, la redistribución y la estabilización económica, cuya sostenibilidad depende de una relación coherente entre ingresos, gasto y financiamiento (Musgrave & Musgrave, 1989). Estudios recientes también destacan que el gasto público, cuando se orienta hacia infraestructura, educación, salud y otros sectores estratégicos, puede contribuir al crecimiento económico y al fortalecimiento de la capacidad productiva (Arias Espinoza et al., 2025).

La relación entre tributos y deuda pública no puede reducirse a un problema estrictamente contable, pues involucra decisiones intertemporales, restricciones fiscales y efectos distributivos que condicionan la capacidad financiera del Estado. La forma en que se combinan ingresos tributarios y endeudamiento determina no solo el margen disponible para financiar el gasto presente, sino también las obligaciones que deberán atenderse en períodos posteriores. Estas decisiones pueden trasladar costos hacia el futuro mediante mayores impuestos, reducción de servicios públicos o ajustes presupuestarios (Carvalho, 2013).

La deuda pública adquiere especial importancia cuando la economía enfrenta shocks que reducen los ingresos o incrementan de manera extraordinaria las necesidades de gasto. En estas circunstancias, el endeudamiento puede actuar como un instrumento de estabilización que permite evitar ajustes inmediatos y abruptos en el gasto o en la tributación. Barro (1979) plantea que, frente a perturbaciones transitorias, los gobiernos pueden recurrir a la deuda para distribuir el costo fiscal a lo largo del tiempo, evitando concentrarlo en un solo período. Esta posibilidad, sin embargo, implica obligaciones futuras por concepto de intereses y amortizaciones, por lo que la utilidad del endeudamiento depende de su magnitud, condiciones financieras y destino. Una trayectoria creciente de deuda sin respaldo suficiente en ingresos permanentes puede reducir el espacio fiscal disponible y limitar la capacidad del Estado para responder a nuevos shocks o financiar prioridades de política pública (Álvarez et al., 2017; Flores Flores, 2019).

La crisis sanitaria generada por la COVID-19 mostró con claridad esta tensión. En numerosos países, la reducción de la actividad económica coincidió con un incremento extraordinario del gasto público destinado a salud, transferencias, protección del empleo y apoyo a hogares y empresas (Arias, 2021). En el Perú, el año 2020 representó un punto de quiebre en la trayectoria fiscal reciente. El Banco Central de Reserva del Perú (2020) reportó un déficit fiscal equivalente al 8,9 % del PBI, superior en 7,3 puntos porcentuales al registrado en 2019, como resultado de las medidas transitorias implementadas para mitigar los efectos económicos y sociales de la pandemia y de la reducción de los ingresos asociada a la contracción de la actividad económica. El endeudamiento permitió

cubrir parte de estas necesidades, pero también elevó el nivel de deuda pública y modificó las condiciones fiscales del período posterior (Bea-Leyva, et al. 2023).

La etapa posterior a la pandemia ha planteado una doble exigencia para la política fiscal peruana (Arias, 2021). Por un lado, resulta necesario sostener la provisión de servicios públicos, la inversión y las políticas destinadas a cerrar brechas sociales y territoriales; por otro, se requiere preservar una estructura de ingresos capaz de financiar esas obligaciones sin generar una expansión permanente del déficit o del endeudamiento. Esta tensión se vuelve particularmente relevante cuando la recaudación depende en gran medida de tributos sensibles a la actividad económica, como el Impuesto a la Renta y el Impuesto General a las Ventas. En 2023, los ingresos tributarios netos del Gobierno Central alcanzaron S/ 147 246 millones, cifra inferior en S/ 10 530 millones a la obtenida en 2022. La SUNAT atribuyó este comportamiento, entre otros factores, al retroceso de la actividad económica, de la demanda interna y de las importaciones, así como a menores ingresos vinculados con la regularización del Impuesto a la Renta (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria [SUNAT], 2024).

La evolución de la deuda pública muestra, además, que el incremento producido durante la pandemia no desapareció inmediatamente con la recuperación de la actividad económica. Esto obliga a considerar no solo el saldo acumulado de deuda, sino también la capacidad recaudatoria, la composición del gasto y las fuentes utilizadas para financiar el presupuesto. Una disminución del peso relativo de la deuda respecto del PBI no elimina las obligaciones derivadas del stock acumulado, del mismo modo que un aumento del presupuesto no garantiza sostenibilidad si no se encuentra respaldado por ingresos suficientemente estables. La interacción entre estas variables condiciona el margen de maniobra de la política fiscal y determina la capacidad del Estado para responder a nuevas necesidades sin comprometer de manera excesiva recursos futuros.

En este escenario, la sostenibilidad fiscal exige observar la recaudación, el gasto y el endeudamiento como componentes de una misma estructura financiera (Flores Coapaza, 2024). El Fondo Monetario Internacional (FMI, 2025) ha señalado que el cumplimiento de las metas fiscales del Perú requiere combinar medidas orientadas tanto al gasto como a los ingresos, además de una trayectoria de consolidación compatible con los objetivos de déficit y deuda pública. El organismo también advierte que, en ausencia de medidas adicionales, la deuda pública podría aumentar gradualmente en el mediano plazo, aun cuando permanezca relativamente baja frente a otros países de la región. Estas consideraciones refuerzan la importancia de analizar no solo el volumen de recursos disponibles, sino también su composición, estabilidad y relación con las obligaciones fiscales futuras.

A partir de estas consideraciones, el presente estudio tiene como objetivo analizar la relación entre recaudación tributaria, estructura presupuestaria y deuda pública en el Perú durante el período 2020–2023. Para ello, se examinan la composición del presupuesto público y sus fuentes de financiamiento en 2022–2023, la evolución de la recaudación tributaria del Gobierno Central y la trayectoria de la deuda pública durante 2020–2023. El análisis busca identificar cómo los cambios en la capacidad recaudatoria, la composición del gasto y el uso del endeudamiento configuran las condiciones de sostenibilidad fiscal posteriores al shock pandémico. La contribución del estudio radica en integrar estas dimensiones dentro de una lectura articulada, permitiendo comprender que la sostenibilidad de las finanzas públicas depende de la consistencia entre los ingresos disponibles, las prioridades de gasto y las obligaciones que genera el financiamiento mediante deuda.

## MÉTODO

### Diseño y enfoque

El estudio se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo, con diseño no experimental, longitudinal retrospectivo y de alcance descriptivo-analítico. Se empleó el análisis documental de registros y series estadísticas oficiales para examinar la evolución reciente de las finanzas públicas del Perú. El análisis se estructuró en cuatro dimensiones: estructura del presupuesto público, fuentes de financiamiento, recaudación tributaria del Gobierno Central y deuda pública bruta.

El período de observación comprendió los años 2020–2023. Para la estructura presupuestaria, las fuentes de financiamiento y la recaudación tributaria se efectuó una comparación entre 2022 y 2023, mientras que la evolución de la deuda pública se examinó mediante la serie anual correspondiente a 2020–2023. Esta delimitación permitió

analizar los cambios fiscales posteriores al shock generado por la COVID-19 y observar la trayectoria reciente del endeudamiento público.

La información procedió de fuentes oficiales del Estado peruano: el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) y el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP). Se priorizaron registros oficiales comparables y expresados en unidades monetarias y porcentuales compatibles con los objetivos del estudio.

### Fuentes y recolección de datos

La unidad de análisis estuvo constituida por registros, series estadísticas y documentos oficiales sobre las finanzas públicas del Perú correspondientes al período definido. Se consideraron específicamente datos relativos al presupuesto público, las fuentes de financiamiento, la recaudación tributaria del Gobierno Central y la deuda pública bruta.

La selección documental fue intencional, debido a que se incluyeron únicamente fuentes primarias producidas por las entidades públicas competentes en cada dimensión analizada. Para los componentes presupuestarios se utilizaron documentos y registros del MEF; para la recaudación tributaria, información institucional de la SUNAT; y para la deuda pública y los principales indicadores macrofiscales, series estadísticas y publicaciones del BCRP.

Como criterios de inclusión se consideraron: (a) documentos y series emitidos por organismos oficiales; (b) información correspondiente a los años analizados; (c) disponibilidad de datos comparables entre períodos; y (d) correspondencia directa con las variables fiscales examinadas. Se excluyeron registros incompletos, duplicados o cuya definición metodológica no permitiera una comparación consistente con las demás fuentes seleccionadas.

### Recolección y organización de los datos

La recolección de información se realizó mediante revisión documental y extracción sistemática de datos secundarios oficiales. Se recopilaban montos presupuestarios por tipo de gasto, fuentes de financiamiento, ingresos tributarios por principales componentes y saldos de deuda pública bruta.

Los datos fueron organizados en matrices comparativas por año. Para facilitar su análisis, los montos presupuestarios y tributarios se expresaron en millones de soles, mientras que la deuda pública se examinó tanto en valores nominales como en porcentaje del producto bruto interno (PBI). En los casos en que las fuentes originales presentaban cifras en soles, estas fueron convertidas a millones de soles manteniendo la correspondencia con los valores publicados.

Antes del análisis se verificó la coherencia de los registros, la correspondencia entre totales y componentes y la comparabilidad temporal de las unidades utilizadas. Cuando las cifras publicadas presentaban redondeos, las variaciones se calcularon considerando los valores disponibles en la fuente oficial y se mantuvo un criterio uniforme de presentación.

### Procedimiento y análisis

El análisis se desarrolló mediante estadística descriptiva y comparación interanual. En primer lugar, se calcularon variaciones absolutas y porcentuales para identificar los cambios registrados entre 2022 y 2023 en la estructura del presupuesto público. En segundo lugar, se examinaron las modificaciones en las fuentes de financiamiento mediante sus participaciones porcentuales y los cambios expresados en puntos porcentuales.

En tercer lugar, se comparó la recaudación tributaria del Gobierno Central entre 2022 y 2023, considerando la variación absoluta de sus principales componentes, entre ellos el Impuesto a la Renta, el Impuesto General a las Ventas, el Impuesto Selectivo al Consumo, los aranceles, otros ingresos tributarios y las devoluciones.

Finalmente, la deuda pública bruta se analizó para el período 2020–2023 mediante la evolución de su saldo nominal, su participación respecto del PBI y su variación anual. La interpretación articuló los cambios observados en recaudación, gasto, financiamiento y endeudamiento con el propósito de identificar las condiciones que caracterizaron la sostenibilidad fiscal peruana durante el período estudiado.

## RESULTADOS

El presupuesto público aumentó de S/ 197 002 millones en 2022 a S/ 214 790 millones en 2023, equivalente a un crecimiento de 9,0 %. El gasto de capital registró el mayor incremento, al pasar de S/ 47 967 millones a S/ 59 810 millones (+24,7 %), seguido del servicio de la deuda (+4,4 %) y del gasto corriente (+3,9 %). A pesar de este crecimiento diferencial, el gasto corriente continuó siendo el componente de mayor peso dentro del presupuesto (Tabla 1).

**Tabla 1**

*Estructura y variación del presupuesto público por tipo de gasto, 2022–2023*

| Tipo de gasto        | 2022 (S/ millones) | 2023 (S/ millones) | Variación absoluta | Variación (%) |
|----------------------|--------------------|--------------------|--------------------|---------------|
| Gasto corriente      | 126 083            | 131 027            | +4 944             | +3,9 %        |
| Gasto de capital     | 47 967             | 59 810             | +11 843            | +24,7 %       |
| Servicio de la deuda | 22 953             | 23 953             | +1 000             | +4,4 %        |
| Total                | 197 002            | 214 790            | +17 788            | +9,0 %        |

*Nota.* Montos expresados en millones de soles. Fuente: MEF.

Los recursos ordinarios reforzaron su predominio como principal fuente de financiamiento, al aumentar su participación de 60,3 % en 2022 a 65,9 % en 2023 (+5,6 p.p.). Los recursos determinados también incrementaron su peso, de 14,1 % a 18,2 % (+4,1 p.p.). En contraste, las operaciones oficiales de crédito redujeron su participación de 19,3 % a 13,2 % (–6,2 p.p.), mientras que los recursos directamente recaudados disminuyeron de 6,2 % a 2,6 % (–3,5 p.p.). Las donaciones y transferencias mantuvieron una participación marginal cercana al 0,1 % (Tabla 2).

**Tabla 2**

*Estructura y variación de las fuentes de financiamiento del presupuesto, 2022–2023*

| Fuente de financiamiento         | 2022 (S/ millones) | 2022 (%) | 2023 (S/ millones) | 2023 (%) | Cambio (p.p.) |
|----------------------------------|--------------------|----------|--------------------|----------|---------------|
| Recursos ordinarios              | 118 799            | 60,3     | 141 498            | 65,9     | +5,6          |
| Recursos directamente recaudados | 12 138             | 6,2      | 5 631              | 2,6      | –3,5          |
| Operaciones oficiales de crédito | 38 054             | 19,3     | 28 277             | 13,2     | –6,2          |
| Donaciones y transferencias      | 230                | 0,1      | 297                | 0,1      | 0,0           |
| Recursos determinados            | 27 781             | 14,1     | 39 087             | 18,2     | +4,1          |
| Total                            | 197 002            | 100,0    | 214 790            | 100,0    | —             |

*Nota.* Montos expresados en millones de soles; p.p. = puntos porcentuales. Fuente: MEF.

Los ingresos tributarios netos del Gobierno Central disminuyeron de S/ 157 776 millones en 2022 a S/ 147 246 millones en 2023, equivalente a una reducción de S/ 10 530 millones. La mayor caída correspondió al Impuesto a la Renta, con una disminución de S/ 7 113 millones, seguida del IGV, que se redujo en S/ 4 861 millones. En contraste, el ISC aumentó en S/ 302 millones. Los aranceles y otros ingresos tributarios también registraron disminuciones, mientras que la reducción de las devoluciones generó un efecto compensatorio de S/ 1 686 millones sobre la recaudación neta (Tabla 3).

**Tabla 3**

*Recaudación tributaria del Gobierno Central por principales componentes, 2022–2023*

| Concepto                   | 2022 (S/ millones) | 2023 (S/ millones) | Variación absoluta |
|----------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| Impuesto a la Renta        | 69 922             | 62 809             | –7 113             |
| IGV                        | 88 305             | 83 444             | –4 861             |
| ISC                        | 9 026              | 9 328              | +302               |
| Aranceles                  | 1 806              | 1 547              | –259               |
| Otros ingresos tributarios | 14 161             | 13 849             | –312               |
| Devoluciones               | –25 625            | –23 939            | +1 686             |
| Ingresos tributarios netos | 157 776            | 147 246            | –10 530            |

*Nota.* Montos expresados en millones de soles. Fuente: SUNAT.

La deuda pública bruta aumentó de S/ 249 196,8 millones en 2020 a S/ 314 889,7 millones en 2021, registrándose en ese último año el mayor nivel relativo del período analizado, equivalente al 35,3 % del PBI. En 2022, el saldo

aumentó ligeramente hasta S/ 317 305,4 millones, mientras que la relación deuda/PBI descendió a 33,3 %. En 2023, la deuda alcanzó S/ 329 233,6 millones y representó el 32,3 % del PBI. Los resultados muestran que, después del incremento registrado durante la pandemia, el saldo nominal continuó aumentando, aunque su peso relativo respecto del PBI disminuyó entre 2021 y 2023 (Tabla 4).

**Tabla 4**

*Evolución de la deuda pública bruta del Perú, 2020–2023*

| Año  | Deuda pública bruta (S/ millones) | Deuda pública (% del PBI) | Variación anual |
|------|-----------------------------------|---------------------------|-----------------|
| 2020 | 249 196,8                         | 34,0 %                    | —               |
| 2021 | 314 889,7                         | 35,3 %                    | +26,4 %         |
| 2022 | 317 305,4                         | 33,3 %                    | +0,8 %          |
| 2023 | 329 233,6                         | 32,3 %                    | +3,8 %          |

*Nota.* Deuda pública expresada en millones de soles y como porcentaje del PBI. Fuente: BCRP.

## DISCUSIÓN

Entre 2022 y 2023 el presupuesto público peruano aumentó, aunque con diferencias importantes entre sus componentes. El gasto de capital registró el mayor crecimiento relativo, por encima del gasto corriente y del servicio de la deuda. Este comportamiento resulta relevante porque una mayor asignación hacia inversión puede ampliar la capacidad del Estado para atender brechas de infraestructura y servicios, siempre que los recursos sean ejecutados con eficiencia. Arias Espinoza et al. (2025) sostienen que el gasto público orientado hacia sectores estratégicos puede contribuir al crecimiento económico y al fortalecimiento de la capacidad productiva. Sin embargo, el incremento presupuestario por sí solo no garantiza mejores resultados. Gonzales et al. (2025) advierten que la eficiencia de la inversión pública depende de la calidad de la gestión y de su capacidad para cerrar efectivamente las brechas existentes, mientras que Quispe Lino et al. (2024) identifican diferencias regionales en los niveles de eficiencia de la inversión pública en educación.

En el ámbito subnacional, Tudela-Mamani et al. (2024) muestran que la inversión pública y la recaudación del impuesto predial se encuentran estrechamente vinculadas en los gobiernos locales provinciales de la macrorregión sur del Perú, lo que evidencia la importancia de articular capacidad fiscal e inversión pública. Esta relación resulta pertinente para interpretar los hallazgos del presente estudio, debido a que una mayor expansión del gasto de capital requiere fuentes de financiamiento suficientes y sostenibles. En la misma línea, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2023) destaca la necesidad de mejorar la eficacia del gasto público frente a las crecientes presiones fiscales y sociales, mientras que García Montalbán (2025) señala que la inversión destinada al cierre de brechas requiere una adecuada priorización y articulación con los objetivos de desarrollo. Por ello, el aumento del gasto de capital observado en 2023 debe valorarse no solo por su magnitud, sino también por la calidad de su asignación, ejecución y resultados.

Respecto de las fuentes de financiamiento, los resultados muestran un fortalecimiento de los recursos ordinarios y de los recursos determinados entre 2022 y 2023, acompañado de una reducción de la participación de las operaciones oficiales de crédito y de los recursos directamente recaudados. Esta recomposición sugiere una menor dependencia relativa del crédito dentro del financiamiento presupuestario durante 2023. Desde una perspectiva fiscal, dicha modificación resulta relevante porque la sostenibilidad no depende únicamente del nivel del gasto, sino también de la estabilidad y composición de los recursos que lo financian (Segura & Ronquillo, 2017). Vélchez et al. (2023) subrayan que el equilibrio presupuestario constituye un elemento central para preservar la sostenibilidad fiscal, mientras que Tirard (2020) relaciona la adecuada gobernanza de las finanzas públicas con la capacidad del Estado para gestionar de forma responsable sus recursos y obligaciones.

No obstante, una mayor participación de los recursos ordinarios exige preservar una base tributaria capaz de sostener el financiamiento público. En este punto surge una tensión con los resultados de la recaudación tributaria, debido a que los ingresos tributarios netos del Gobierno Central disminuyeron entre 2022 y 2023. La reducción estuvo asociada principalmente al menor rendimiento del Impuesto a la Renta y del Impuesto General a las Ventas, aunque el Impuesto Selectivo al Consumo registró un incremento. Este resultado es coherente con el contexto regional descrito por la CEPAL (2024), que señala que durante 2023 la recaudación tributaria perdió dinamismo en

América Latina como consecuencia de condiciones macroeconómicas menos favorables, entre ellas una menor demanda agregada.

La reducción de la recaudación plantea desafíos adicionales porque limita la disponibilidad de ingresos permanentes para financiar las funciones del Estado. Adriazola Burga (2021) sostiene que incrementar la recaudación tributaria en el Perú requiere enfrentar problemas relacionados con la informalidad, el incumplimiento y las limitaciones de la administración tributaria. En una dirección similar, Ventura Hernández et al. (2024) destacan que la evasión tributaria continúa afectando la capacidad recaudatoria en el Perú y otros países latinoamericanos. Ramirez Campomanes (2023) encuentra, además, una relación significativa entre política tributaria y formalización de las micro y pequeñas empresas, lo que refuerza la importancia de ampliar la base tributaria mediante mecanismos que favorezcan la incorporación de unidades económicas al sistema formal.

La estructura tributaria también debe analizarse considerando la calidad y composición de los ingresos. Las estadísticas comparadas de América Latina y el Caribe muestran que los sistemas tributarios de la región presentan diferencias importantes en niveles de recaudación y composición impositiva, lo cual condiciona la capacidad de los Estados para financiar políticas públicas de manera estable (CEPAL et al., 2023). En esta línea, Chung Sanchez et al. (2023) muestran que determinados gastos tributarios no necesariamente generan efectos significativos sobre el crecimiento sectorial, lo que plantea la necesidad de evaluar periódicamente beneficios, exoneraciones e incentivos fiscales en función de sus resultados. Por tanto, fortalecer la recaudación no implica únicamente elevar tasas, sino también mejorar la eficiencia del sistema, reducir espacios de evasión y revisar tratamientos tributarios que representen costos fiscales sin beneficios suficientemente demostrados.

En cuanto a la deuda pública, los resultados evidencian un aumento pronunciado del saldo nominal entre 2020 y 2021, seguido de incrementos más moderados durante 2022 y 2023. Al mismo tiempo, la deuda como proporción del PBI disminuyó después de alcanzar su mayor nivel relativo en 2021. Esta trayectoria refleja el efecto fiscal extraordinario asociado a la pandemia y la posterior moderación de su peso relativo respecto de la actividad económica. Moreno (2020) señala que la sostenibilidad de la deuda peruana depende de variables como el crecimiento económico, el resultado fiscal y las condiciones financieras, mientras que Ocampo y Eyzaguirre (2023) destacan que la dinámica de la deuda debe evaluarse considerando conjuntamente el crecimiento, las tasas de interés y el balance primario.

Los resultados también son consistentes con la evidencia de Perez Ticse et al. (2025), quienes analizan la sostenibilidad de la deuda pública peruana mediante una función de reacción fiscal y resaltan la importancia de la respuesta de la política fiscal frente a cambios en el endeudamiento. Desde una perspectiva más amplia, Barro (1979) sostiene que la deuda puede utilizarse para distribuir temporalmente el costo de shocks transitorios; sin embargo, su sostenibilidad exige que las obligaciones generadas puedan ser atendidas con ingresos futuros. La CEPAL (2025) añade que el desafío contemporáneo consiste en ampliar la inversión pública sin comprometer la sostenibilidad fiscal, lo que exige movilizar recursos internos y mejorar la calidad del gasto.

Los hallazgos permiten sostener que la situación fiscal peruana durante 2020–2023 estuvo caracterizada por la interacción de tres procesos: una expansión extraordinaria del endeudamiento durante la pandemia, una posterior recomposición del financiamiento presupuestario y una reducción de la recaudación tributaria en 2023. Esta combinación muestra que la sostenibilidad fiscal no puede evaluarse únicamente a partir del nivel de deuda. También requiere considerar la capacidad permanente de recaudación, la estructura del financiamiento y la eficiencia con la que se ejecutan los recursos públicos. En consecuencia, preservar una trayectoria fiscal sostenible implica fortalecer los ingresos permanentes, mejorar la calidad del gasto y asegurar que el endeudamiento se oriente hacia finalidades capaces de generar beneficios económicos y sociales compatibles con las obligaciones financieras futuras.

## CONCLUSIONES

Durante el período 2020–2023, la situación fiscal del Perú estuvo marcada por cambios importantes en el gasto, la recaudación y el endeudamiento. Entre 2022 y 2023, el presupuesto público creció y el gasto de capital fue el componente que más aumentó. Al mismo tiempo, los recursos ordinarios y determinados ganaron participación dentro del financiamiento, mientras que las operaciones oficiales de crédito redujeron su peso. Sin embargo, este

comportamiento coincidió con una caída de la recaudación tributaria en 2023, principalmente por los menores ingresos provenientes del Impuesto a la Renta y del IGV, lo que evidencia la necesidad de fortalecer fuentes de ingreso más estables.

La deuda pública, por su parte, aumentó de manera significativa entre 2020 y 2021 y continuó creciendo en términos nominales hasta 2023, aunque su proporción respecto del PBI disminuyó después de 2021. Esto muestra que la sostenibilidad fiscal no depende únicamente de cuánto debe el Estado, sino también de su capacidad para recaudar, administrar el presupuesto y utilizar los recursos de manera eficiente. Por ello, mantener una trayectoria fiscal sostenible requiere mejorar la calidad del gasto, fortalecer la recaudación y procurar que el endeudamiento se destine a inversiones que generen beneficios económicos y sociales en el tiempo.

## DECLARACIONES

Conflictos de interés. El autor declara no tener conflictos de interés.

Financiamiento. La presente investigación fue autofinanciada por el autor.

Contribución de autoría CRediT. Mamani Martínez, Jhon: Conceptualización; Metodología; Investigación; Curación de datos; Análisis formal; Redacción del borrador original; Revisión final del manuscrito.

## REFERENCIAS

- Adriazola Burga, A. (2021). Propuestas para incrementar la recaudación tributaria. *Advocatus*, 40, 57–69. <https://doi.org/10.26439/advocatus2021.n040.5284>
- Álvarez, M., Álvarez, M. D., & Álvarez, S. (2017). La deuda pública, el crecimiento económico y la política. *Polis*, 13, 41–71. <http://www.scielo.org.mx/pdf/polis/v13n2/1870-2333-polis-13-02-41.pdf>
- Arias, L. (2021). *Política fiscal y tributaria frente a la pandemia global del coronavirus*. Consorcio de Investigación Económica y Social. [https://www.cies.org.pe/sites/default/files/investigaciones/4.\\_dp\\_politica\\_fiscal\\_tributaria.pdf](https://www.cies.org.pe/sites/default/files/investigaciones/4._dp_politica_fiscal_tributaria.pdf)
- Arias Espinoza, M. M., Rivas Pinargote, B. A., Chang Rizo, F. S., & Yela Burgos, R. T. (2025). Crecimiento económico ecuatoriano: Un estudio sobre las variables claves de desarrollo. *Revista Veritas de Difusão Científica*, 6(2). <https://doi.org/10.61616/rvdc.v6i2.720>
- Banco Central de Reserva del Perú. (2020). *Memoria 2020: Finanzas públicas*. Banco Central de Reserva del Perú. <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Memoria/2020/memoria-bcrp-2020.pdf>
- Barro, R. J. (1979). On the determination of the public debt. *Journal of Political Economy*, 85(5), 940–971.
- Bea-Leyva, T. B., Muñoz-Gutiérrez, S., & Sánchez-Oramas, L. (2023). Gestión del financiamiento a través de la aplicación del método de rentabilidades. *Ciencias Holguín*, 29(1), 1–12. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=181574471002>
- Carvalho, C. (2013). *Teoría de la decisión tributaria*. SUNAT, INDESTA. <https://repositorio.sunat.gob.pe/server/api/core/bitstreams/b60cb243-3eee-4038-9f62-9374bbd257ee/content>
- Chung Sanchez, K. A., Mamani Ito, E. O., & Burgos Zavaleta, F. (2023). Gasto tributario y crecimiento económico del sector pesquero en el Perú. *Quipukamayoc*, 31(66), 45–56. <https://doi.org/10.15381/quipu.v31i66.25633>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2023). *Panorama fiscal de América Latina y el Caribe 2023: Política fiscal para el crecimiento, la redistribución y la transformación productiva*. CEPAL. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/48899>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2024). *Panorama fiscal de América Latina y el Caribe, 2024: Política fiscal para enfrentar los desafíos del cambio climático*. CEPAL. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/69216>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2025). *Panorama fiscal de América Latina y el Caribe, 2025: Impulsar la inversión para el crecimiento y el desarrollo sostenible*. CEPAL. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/81583>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, Centro Interamericano de Administraciones Tributarias, & Banco Interamericano de Desarrollo. (2023).

- Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 2023*. OECD Publishing.  
<https://doi.org/10.1787/5a7667d6-es>
- Flores Coapaza, P. A. (2024). Perjuicio económico extrapolado y sostenibilidad fiscal: El efecto de la corrupción pública en el Perú (2014–2019, 2021–2023). *Politai*, 15(25), 149–171.  
<https://doi.org/10.18800/politai.202402.008>
- Flores Flores, F. E. (2019). La deuda externa: Una mirada ética desde el punto de vista de sus efectos. *Revista de Investigaciones de la Universidad Le Cordon Bleu*, 5(2), 49–62.  
<https://doi.org/10.36955/riulcb.2018v5n2.005>
- Fondo Monetario Internacional. (2025). *El Directorio Ejecutivo del FMI concluye la Consulta del Artículo IV con Perú correspondiente a 2025*. Fondo Monetario Internacional.  
<https://www.imf.org/es/news/articles/2025/06/09/pr-25186-peru-imf-concludes-2025-art-iv-consultation>
- García Montalbán, M. (2025). Impacto de la inversión pública y cierre de brechas en servicios públicos del Callao: Un análisis cuantitativo con Invierte.pe. *Gestión en el Tercer Milenio*, 28(56), 53–79.  
<https://doi.org/10.15381/gtm.v28i56.30590>
- Gonzales, D. S., Gonzales, E. N., Medina, C. G., & Palma, L. R. (2025). ¿Es eficiente la inversión pública para cerrar brechas? Una revisión sistemática. *Espacios*, 46(5), 348–360.  
<https://www.revistaespacios.com/a25v46n05/a25v46n05p31.pdf>
- Moreno, K. (2020). Sostenibilidad de la deuda pública en países ricos en recursos naturales y con acceso a mercados de capitales: El caso del Perú. *Apuntes*, 47(87), 171–211. <https://doi.org/10.21678/apuntes.87.1052>
- Musgrave, R. A., & Musgrave, P. B. (1989). *Public finance in theory and practice* (5th ed.). McGraw-Hill.
- Ocampo, J. A., & Eyzaguirre, R. (2023). *Sostenibilidad de la deuda pública en América Latina y el Caribe*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/48764>
- Perez Ticse, J. C., Enciso Gutierrez, I. T., Caicedo Dávila, L., & Tarazona Tucto, J. J. (2025). Evaluación de la sostenibilidad de la deuda pública en el Perú mediante la función de reacción fiscal (1999–2030). *Revista de Economía Institucional*, 27(53), 271–295. <https://doi.org/10.18601/01245996.v27n53.11>
- Quispe Lino, C. N., Rojas Apaza, R., & Blanco Espezua, M. del P. (2024). Eficiencia de la inversión pública en educación en el Perú, 2016–2022: Un análisis comparativo por regiones. *Comuni@cción*, 15(1), 66–78.  
<https://doi.org/10.33595/2226-1478.15.1.989>
- Ramirez Campomanes, C. R. (2023). Política tributaria y formalización de las micro y pequeñas empresas en Lima Metropolitana. *Quipukamayoc*, 31(65), 53–60. <https://doi.org/10.15381/quipu.v31i65.24842>
- Segura, S., & Ronquillo, E. (2017). Las recaudaciones tributarias y el crecimiento económico. Un análisis del PIB Ecuador. *Revista Empresarial*, 11(44), 34–40. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6479347>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2024, 6 de enero). *Recaudación tributaria del año 2023 ascendió a S/ 147 246 millones*. Plataforma Digital Única del Estado Peruano.  
<https://www.gob.pe/institucion/sunat/noticias/895978-recaudacion-tributaria-del-ano-2023-ascendio-a-s-147-246-millones>
- Tirard, M. (2020). La buena gobernanza de las finanzas públicas y el desarrollo económico. *Giuristi: Revista de Derecho Corporativo*, 1(2), 308–317. <https://doi.org/10.46631/giuristi.2020.v1n2.05>
- Tudela-Mamani, J. W., Cahui-Cahui, E., & Humpiri-Yucra, J. (2024). Inversión pública y recaudación del impuesto predial, una aplicación de datos de panel por conglomerados en gobiernos locales provinciales de la macrorregión sur del Perú, 2010–2020. *Apuntes*, 51(96), 193–226.  
<https://doi.org/10.21678/apuntes.96.1841>
- Ventura Hernández, E. M., Guzmán Castro, E. A., Matta Solis, E. P., Muñoz Chacabana, J. L., Vega Díaz, E., Sabina Condori Uriá, R. A., & Hinostroza Atahualpa, A. A. (2024). La evasión tributaria y su impacto en la recaudación fiscal en Perú y América Latina. *Revista Invecom*, 4, 1–8.  
<https://ve.scielo.org/pdf/ric/v4n2/2739-0063-ric-4-02-e040278.pdf>
- Vílchez, P., Sánchez, B., Cueva, J., & Saldaña, L. (2023). Equilibrio y estabilidad presupuestaria: Principio constitucional esencial para la sostenibilidad fiscal. *Encuentros*, 17, 358–370.  
[https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract\\_id=4413095](https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=4413095)



**Copyright:** © 2026 Jhon Mamani Martínez. El autor conserva los derechos de autor sobre la obra y otorga a PoliPublica – Revista Multidisciplinar Aplicada, editada por el Instituto Latinoamericano de Investigación y Desarrollo Social – ILADESA, el derecho de primera publicación. El artículo se distribuye bajo la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0).